CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Palacio de Justicia Bucaramanga Oficina 258 E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.c

MFD

PROCESO: EJECUTIVO RAD: 2019-00218-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 06/11/2020 a favor de BAGUER S.A.S., y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$		50.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Folio 26 cuaderno principal)	\$		7.000
EMPLAZAMIENTO (Folio 37 cuaderno principal)	\$		51.884
TOTAL	\$		108.884
CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE			

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La **JUEZ**

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4e442022c65bb213c222f3020428db3b432fc046a34c45ca2e71b078771658db

Documento generado en 12/01/2021 01:58:34 p.m.